

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474591
Número de orden de compra a modificar:	143643

Entidad compradora:	UAE - Catastro Distrital
Nombre del solicitante:	John Paulino Campos Molina
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-24 11:51:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139509		CDP-383	CDP	383

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	com03-Combustible - Categoría A (Bogotá DC)	112780000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-383	112780000.00

Total Orden de Compra Actual:

112,780,000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	112,780,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	112,780,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes acuerdan prorrogar el plazo de la presente orden de compra por un término adicional de tres (03) meses, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del combustible a la UAECD hasta el 31 de marzo de 2026. Esta prórroga se hace necesaria debido a que el contrato actual finaliza el 31 de diciembre del presente año, bajo el Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III. Para efectos de esta ampliación, se consideran los tiempos establecidos en el Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III, vigente para el presente contrato, el cual permite la ejecución de órdenes de compra hasta el 3 de septiembre de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAIRO ANDRES REVELO MOLINA

Documento: 79.904.464 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ

Documento: 76.319.806

Elaboró: John Paulino Campos Molina - Profesional Universitario
Revisó: Carmen Lizeth Torres Clavijo - Contratista Subgerencia de Contratación
Aprobo: Claudia Patricia Herrera Logreira - Subgerente de Contratación





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subgerencia Administrativa y Financiera

FECHA DE SOLICITUD: 03/12/2025

1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

NÚMERO DE CONTRATO:	308-2025 - (OC 143643)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/03/2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Organización Terpel S.A.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	N.I.T. 830095213
OBJETO:	Suministro de combustible para el parque automotor de la UAECD.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$112.780.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	01 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta 31 de diciembre de 2025

2. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:

Nº	Fecha de publicación	Objeto de la modificación
N/A	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 112.780.000
VALOR ADICIONES:	\$ -0-
VALOR PAGADO A LA FECHA:	\$ 70.049.683
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$ 70.049.683
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 42.730.317

4. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:											
TIPO DE MODIFICACIÓN:	MARQUE CON UNA (X)										
	<table border="1"><tr><td>ADICIÓN (VALOR):</td><td></td></tr><tr><td>PRÓRROGA (TIEMPO):</td><td>X</td></tr><tr><td>ADICIÓN Y PRÓRROGA:</td><td></td></tr><tr><td>ACLARACIÓN (OTROSÍ):</td><td></td></tr><tr><td>SUSPENSIÓN:</td><td></td></tr></table>	ADICIÓN (VALOR):		PRÓRROGA (TIEMPO):	X	ADICIÓN Y PRÓRROGA:		ACLARACIÓN (OTROSÍ):		SUSPENSIÓN:	
ADICIÓN (VALOR):											
PRÓRROGA (TIEMPO):	X										
ADICIÓN Y PRÓRROGA:											
ACLARACIÓN (OTROSÍ):											
SUSPENSIÓN:											

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

	CESIÓN:	
	TERMINACIÓN ANTICIPADA (MUTUO ACUERDO):	
	TERMINACIÓN UNILATERAL:	
	RESCILIACIÓN:	
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:	Prorrogar el contrato No. 308 de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	
FECHA NUEVA DE TERMINACION:	31/03/2026	

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Que, el 20 de marzo de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera suscribió el contrato No. 308-2025 (Orden de Compra No. 143643), cuyo objeto es: "Suministro de combustible para el parque automotor de la UAECD.", con la firma **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** con NIT. No. 830.095.213 representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ**, el cual finaliza el día 31 de diciembre de 2025.

Para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital es de vital importancia contar con el combustible necesario para la operación del parque automotor en el cumplimiento del objeto de recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y en el territorio nacional donde la UAECD sea contratada para prestar el servicio público de gestión y operación catastral multipropósito, es por esta razón que es indispensable garantizar el suministro del mismo, ya que las actividades desarrolladas por la entidad se realizan de forma permanente y continua.

Ahora bien, en razón a que aún se cuenta con recursos disponibles por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DIEZ Y SEIS PESOS MCTE (\$ 42.730.016)** tal como se discriminó en el numeral 3. "Estado Financiero del Contrato amparados de conformidad con el Certificado de Registro Presupuestal CRP No. 370-2025 y con el fin de optimizar el presupuesto, aunado a la necesidad, se considera viable prorrogar el contrato No. 308-2025 - (OC 143643), hasta el 31 de marzo de 2026 fecha hasta la cual se calcula alcanzan los recursos para cubrir la ejecución contractual.

A continuación, se presenta una proyección del consumo de combustible durante el periodo solicitado:

PROYECCION CONSUMO DIC-2025	\$ 7.000.000
PROYECCION CONSUMO ENE-2026	\$ 7.000.000
PROYECCION CONSUMO FEB-2026	\$ 9.000.000
PROYECCION CONSUMO MAR-2026	\$ 9.730.016

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que la orden de compra se ha desarrollado en debida forma por parte del contratista, lo que repercute en la procedencia y pertinencia de la modificación que se requiere.

Es así como, de conformidad con lo anterior, esta supervisión considera viable y pertinente prorrogar la orden de compra y en virtud de lo anteriormente mencionado, se requiere:

1. Prorrogar el plazo de ejecución de la OC 143643 contrato 308-2025 de prestación de servicios hasta el 31 de Marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Legalmente, se encuentra viable la presente prórroga, por cuanto el contrato se encuentra vigente, de conformidad con establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual reza: "(...) La... Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para dicha modificación, no obstante, en virtud del principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la prórroga o adición en términos de éstos.

Por último, en algunos apartes de la Sentencia C-300/12 se expone "(...) 2.2.2.2.1 Como se desarrollará más adelante, por regla general, los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Las adiciones y prórrogas son clases de modificación del contrato estatal (...)" "(...) 2.6.1 Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...)"

6. ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN:

A	Valor inicial	N/A
B	Valor inicial en SMMLV (vigencia del contrato)	N/A
C	50% del valor inicial en SMMLV (B/2)	N/A
D	Valor para adicionar	N/A
E	Valor adición en SMMLV (vigencia actual)	N/A
F	Porcentaje adición en SMMLV ((E/B)*100)	N/A

7. ANEXOS

Anexo:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

- Certificación de Pagos del 10 de diciembre de 2025, expedida por la Tesorera General.
- Certificación pago de parafiscales, Planillas de pagos de seguridad social, antecedentes y copia de tarjeta profesional de quien firma la certificación.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora, solicito la modificación del contrato.

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Subgerente

Subgerencia Administrativa y Financiera

Elaboró: Rafael Antonio Cortés Pedraza- SAF

Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas-Abogada SAF

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GCON-12-FR-01
V.2.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS

FECHA: 10 de diciembre de 2025
PARA: RAFAEL ANTONIO CORTÉS PEDRAZA
 Profesional Universitario -Saf
DE: FANY OTALORA CASTAÑEDA
 Tesorera General
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAGOS

En respuesta al memorando 2025IE31777 del 10-12-2025, certifico los pagos efectuados por No. 308 de 2025 suscrito con ORGANIZACION TERPEL S.A. con identificación NIT 830095213, así:

DETALLE DOCUMENTOS CONTRATO:

Concepto	CDP	CRP	Valor	Total Pagos	Valor Anulaciones	Saldo Por Ejecutar
CTO. INICIAL	383-2025	370-2025	112,780,000	70,049,683	0	42,730,317
TOTALES:			112,780,000	70,049,683	0	42,730,317

RELACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

VALORES PAGADOS																	
O.Pago No.	Fecha OP	Valor	Descuentos Retenciones											Total Descuentos	Neto		
			Rete fuente	Reteica	Est. Pro - Adulto	Est Pro - Cultura	Est. UD	Est. 50 UPN	Contrato de Obra	IVA	Covid19	AFC	Embargo				
1088	20/05/2025	8,066,779		7,432	155,687	38,922	85,628									287,669	7,779,110
1405	16/06/2025	11,152,216		10,275	215,235	53,809	118,379									397,698	10,754,518
1804	18/07/2025	10,211,297		9,400	197,024	49,256	108,363									364,043	9,847,254
2187	20/08/2025	16,225,619		14,918	313,021	78,255	172,161									578,355	15,647,264

Av. Cra 30 No. 25-90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS

RELACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

VALORES PAGADOS																
O.Pag o No.	Fecha OP	Valor	Descuentos Retenciones											Total Descuentos	Neto	
			Rete fuente	Reteica	Est. Pro- Adulto	Est Pro- Cultura	Est. UD	Est. 50 UPN	Contrato de Obra	IVA	Covid1 9	AFC	Embargo			
2592	19/09/2025	4,163,445		3,828	80,320	20,080	44,176								148,404	4,015,041
2951	16/10/2025	8,507,327		7,822	164,098	41,025	90,254								303,199	8,204,128
3356	18/11/2025	11,723,000		10,767	226,110	56,528	124,361								417,766	11,305,234
TOTAL:		70,049,683		64,442	1,351,495	337,875	743,322								2,497,134	67,552,549

Cordialmente,



FANNY OJALORA CASTAÑEDA
Tesorera General

Elaboro: ANOVA

Bogotá DC, 28 de noviembre de 2025.

Señores:
Uae Catastro Distrital
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud modificación Oc 143643.
Referencia: CCE-326-AMP-2022 Oc 143643.

Por medio de la presente, nos permitimos emitir viabilidad para que sea modificada la orden de compra de la referencia, prorrogando la vigencia de la orden de compra a 31 de marzo de 2026.

Es de aclarar que en nuestro sistema los ajustes se realizarán una vez se confirme la recepción del "FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- Colombia Compra Eficiente, en el cual se deben especificar los valores y/o fechas a modificar e indicar el Registro Presupuestal. Dicho formato debe ser firmado por ambas partes.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



Juan Manuel Martinez Fernandez
Gerente Industria
Apoderado Organización Terpel S.A